

Cerro Sombrero, 25 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 055 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 15 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2023, del Director de Secplan don Daniel Ruiz Zincker, que autoriza modificación presupuestaria interna n°15 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2023, del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 15 del DEM.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N°15 del Presupuesto de Educación Municipal 2023, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°15 PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)			
MAYORES GASTOS			
21-03-999-999-000	OTRAS	M\$	250
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	250
MENORES GASTOS			
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART 1 LEY 19,464	M\$	250
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	250

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DMP/GDM/DRZ/CSM/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/JPJFKO-551>